GV1- 2114

Bogotá D. C., julio 15 de 2026

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención
Atn. Dra. Tatiana Lemus Pérez
Directora de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención
Carrera 13 No. 32-76
Tel. 3305050
Bogotá D. C.

REF: PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PROVISIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA (RABICÁN®) PARA PERROS Y GATOS DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

Respetada doctora Lemus:

En atención a la solicitud de mayor detalle respecto de los factores que explican la actualización de la propuesta económica presentada por VECOL S.A. para la entrega de **4.746.830 dosis de Vacuna Antirrábica para perros y gatos Rabicán®**, nos permitimos ampliar la sustentación económica, operativa y comercial que soporta el valor unitario ofertado de **mil doscientos sesenta y cuatro pesos moneda corriente ($1.264)**, para un valor total de **cinco mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y tres mil ciento veinte pesos moneda corriente ($5.999.993.120)**.

En ese sentido, la presente comunicación tiene como propósito precisar que la actualización del precio frente a la cotización inicialmente emitida el **5 de enero de 2026** no corresponde a una variación discrecional, especulativa o injustificada del margen comercial, sino al reconocimiento técnico y razonable de factores económicos objetivos que impactan la estructura integral de costos y gastos necesarios para producir, liberar, comercializar, distribuir y atender contractualmente la entrega del biológico durante la vigencia 2026.

Para la determinación de la nueva oferta comercial, **VECOL S.A.** consideró, entre otros factores, el incremento del **23% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV para 2026**, así como el comportamiento del **Índice de Precios al Consumidor - IPC al cierre de 2025**, que registró una variación anual de **5,10%**. Estas variables tienen incidencia directa en la operación de una empresa manufacturera farmacéutica, particularmente en los componentes de mano de obra, servicios tercerizados, transporte, mantenimiento, servicios

generales, servicios públicos, costos logísticos, insumos, materiales, gastos administrativos y demás conceptos asociados al cumplimiento de la operación.

Es importante señalar que, aunque estas variables macroeconómicas se publican o consolidan al inicio de la vigencia, su impacto completo sobre la estructura de costos y gastos de la Compañía se materializa progresivamente, una vez proveedores, contratistas y prestadores de servicios actualizan sus tarifas, especialmente en aquellos contratos o servicios que incorporan ajustes asociados al **SMMLV**, al **IPC** o a combinaciones de ambos indicadores. Por esta razón, la nueva oferta refleja una actualización responsable de los costos reales y de los gastos necesarios para garantizar la continuidad, calidad y oportunidad de la entrega.

VECOL S.A. es una empresa del sector manufacturero farmacéutico, cuya operación no se limita a la entrega física de un producto terminado. La provisión de **Rabicán®** exige una estructura integral de soporte que comprende producción, aseguramiento de calidad, control de calidad, almacenamiento, cadena logística, atención técnica, gestión comercial, soporte administrativo, cumplimiento regulatorio, trazabilidad documental, gestión contractual, facturación, cartera, atención de requerimientos y coordinación institucional. En consecuencia, el precio de venta debe cubrir no solo los costos directos de fabricación, sino también los gastos comerciales, administrativos y de soporte corporativo indispensables para asegurar el cumplimiento integral de la obligación de la entrega del biológico.

En particular, el incremento del **SMMLV** tiene un efecto transversal sobre la estructura de costos y gastos de la Compañía, en la medida en que impacta la mano de obra directa e indirecta, las prestaciones sociales, recargos, aportes, parafiscales, escalas salariales y servicios complementarios contratados con terceros. Este efecto se evidencia en actividades operativas, logísticas, administrativas y comerciales que involucran personal, tales como apoyo industrial, mantenimiento, vigilancia, aseo especializado, servicios generales, transporte, almacenamiento, distribución, soporte documental, atención contractual y gestión comercial.

De igual forma, el **IPC** incide sobre múltiples componentes requeridos para la operación ordinaria y el cumplimiento de los compromisos institucionales, incluyendo materiales, insumos, servicios públicos, repuestos, mantenimiento, transporte, arrendamientos, seguros, servicios técnicos, servicios administrativos, herramientas de gestión, gastos de distribución y demás costos indirectos necesarios para sostener la operación bajo condiciones de calidad, oportunidad y continuidad.

La estructura de precios de un biológico como **Rabicán®** debe reconocer, además, que su producción y liberación requieren el cumplimiento de estándares sanitarios, técnicos y regulatorios propios de la industria

farmacéutica veterinaria. Estos estándares implican procesos de control, aseguramiento, validación, documentación y trazabilidad que generan costos permanentes y no prescindibles. Reducir dichos componentes comprometería la capacidad de garantizar la calidad, seguridad, eficacia, continuidad y atención oportuna de los requerimientos de la entidad contratante.

Adicionalmente, los gastos comerciales y administrativos cumplen una función esencial dentro de la propuesta económica. La gestión comercial no se limita a la presentación de la oferta, sino que comprende la planeación de la demanda, coordinación con la entidad, seguimiento de la entrega, atención de requerimientos, gestión de entregas, soporte postventa, atención documental, respuesta a observaciones, articulación interna y acompañamiento durante la ejecución contractual. A su vez, la gestión administrativa soporta los procesos de contratación, facturación, cartera, gestión financiera, compras, logística, archivo, cumplimiento normativo, gestión jurídica, atención a auditorías y control interno, todos ellos necesarios para asegurar una ejecución ordenada, trazable y conforme a los estándares exigibles en relaciones con entidades públicas.

Por lo anterior, la actualización del valor unitario ofertado obedece a una revisión integral de sostenibilidad económica y operativa. No se trata únicamente de reconocer aumentos en insumos o mano de obra directa, sino de asegurar que el precio permita cubrir la totalidad de costos y gastos razonables asociados a la producción, comercialización, administración, cumplimiento regulatorio, trazabilidad y entrega efectiva del biológico.

VECOL S.A. reitera que, en su calidad de empresa de economía mixta con vocación de servicio público y compromiso con la salud pública, ha estructurado su propuesta bajo criterios de razonabilidad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad. La actualización presentada busca preservar la capacidad de entrega nacional, garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y sanitarios aplicables y asegurar que la ejecución contractual se realice en condiciones adecuadas para ambas partes.

Para efectos de brindar mayor trazabilidad a la afectación económica**, VECOL S.A.** precisa que el incremento del **SMMLV** y el comportamiento del **IPC** no impactan un único componente aislado del precio, sino varias categorías de costo y gasto necesarias para garantizar la producción, liberación, comercialización, distribución y atención contractual del biológico. En términos agregados, la afectación se concentra principalmente en: i) mano de obra directa e indirecta; ii) servicios tercerizados; iii) costos indirectos de fabricación; iv) logística, almacenamiento y distribución; v) gestión comercial y administrativa asociada al cumplimiento contractual; y vi) actividades de aseguramiento de calidad, control, trazabilidad y cumplimiento regulatorio.

La siguiente matriz resume la naturaleza de la afectación, sin perjuicio de que

la información detallada de costos, procesos, proveedores, capacidades productivas y estructura interna de la Compañía tenga carácter reservado por corresponder a información estratégica, técnica y comercial de **VECOL S.A**.:

Categoría de costo o gasto	Variable de afectación	Descripción de la afectación	Nivel de incidencia
Mano de obra directa e indirecta	SMMLV 23%	Incremento en salarios, prestaciones sociales, recargos, aportes, parafiscales y escalas asociadas al personal operativo, técnico y de soporte.	Alto
Servicios tercerizados	SMMLV 23% / IPC 5,10%	Aumento en tarifas de vigilancia, aseo especializado, mantenimiento, servicios generales, apoyo operativo, transporte y logística contratada.	Alto
Costos indirectos de fabricación	IPC 5,10%	Incremento en servicios públicos, mantenimiento, repuestos, materiales indirectos, calibraciones, validaciones, consumibles y soporte industrial.	Medio-alto
Logística, almacenamiento y distribución	IPC 5,10% / SMMLV 23%	Mayor costo de transporte, manipulación, almacenamiento, coordinación de entregas, alistamiento documental y personal logístico.	Medio
Gestión comercial y administrativa	SMMLV 23% / IPC 5,10%	Costos asociados a planeación de demanda, gestión contractual, facturación, cartera, archivo, atención de requerimientos, soporte jurídico, financiero y administrativo.	Medio
Calidad, cumplimiento regulatorio y trazabilidad	IPC 5,10%	Aumento en costos asociados a aseguramiento de calidad, control documental, liberación de producto, cumplimiento sanitario, registros, auditorías y trazabilidad.	Medio-alto

En conclusión, la variación frente a la cotización inicial se encuentra sustentada en factores económicos objetivos y verificables, derivados principalmente del incremento del **SMMLV**, el comportamiento del **IPC**, la actualización de servicios tercerizados, el aumento de costos indirectos de fabricación, la presión sobre gastos logísticos, comerciales y administrativos, y la necesidad de mantener la infraestructura operativa y corporativa requerida para cumplir integralmente con la entrega de **Rabicán®** durante la vigencia 2026.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a entregar, bajo los canales institucionales correspondientes y con la reserva aplicable a la información técnica, comercial y estratégica de la Compañía, los soportes adicionales que el Ministerio considere pertinentes para el análisis de la presente propuesta.

Cordialmente,

LEONARDO ESCOBAR GUEVARA
Gerente Comercial Corporativo
VECOL S.A.